

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### DOMINGO PEREZ

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2009, por un plazo de quince días, y ocho más, durante los cuáles podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes quienes se estimen interesados.

Domingo Pérez 26 de octubre de 2010.-El Alcalde, Blas Rodríguez Gómez de las Heras.

*N.º I.- 11158*